



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (MARCO ANTONIO CABEZA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.36602**

EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. . **SDIS No.) ENT.36602**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

CAROLINA MOJICA REVELO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

SUS

Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DEST:MARCO ANTONIO CABEZAS

ASUNTO: RESPUESTA

Fecha: 27/08/2016 08:11 AM

Folio: Anexo

Rpd: BAL-65006 Hpa: ENT-36602

65006

Señor

MARCO ANTONIO CABEZA

Dirección: Carrera 16 Este No. 48 – 55 Sur.

Barrio: Las Gaviotas

Localidad: San Cristóbal

Teléfono: 3144379674

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Radicado ENT N°. 36602 Fecha: 14/08/2015

Apreciado Señor Marco Antonio

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su solicitud remitida por el Concejo de Bogotá, me permito comunicarle que según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se constató que usted es solicitante del Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", en la Subdirección Local de San Cristóbal desde el desde el 15/05/2014.

En el marco de la ampliación de cobertura adelantada por la Alcaldía Local de San Cristóbal durante el presente año, usted será visitado por parte del equipo profesional del apoyo económico tipo C de esta entidad, con el propósito de



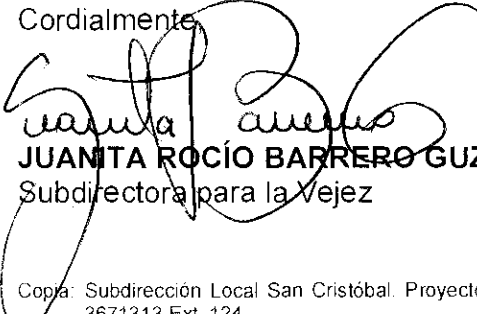
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

verificar el cumplimiento de los criterios de identificación para el servicio social, por lo tanto la vinculación dependerá de la realización de dicha visita domiciliaria y de la validación del caso en las bases de cruces de datos revisadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copía: Subdirección Local San Cristóbal. Proyecto 742. Calle 37 Bis B Sur No. 2 – 81 Este. La Victoria. Teléfono: 3671313 Ext. 124.


Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *MCH*
Revisó: Neicy Orjuela Herrera – Asesora Subdirección para la Vejez *nyj*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 15 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

	Observaciones:	Falla # de Intervención	
	Centro de Distribución:	C22	
CC:	BOGOTÁ 758		
Nombre del distribuidor:	LEONARDO RODRIGUEZ		
Fecha 1:	2018	08	05
Fecha 2:	2018	08	05
Desconocido	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>
No Existe Número	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
Fallido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	<input type="checkbox"/>		
No Reside	<input type="checkbox"/>		
Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		